

consido oracion de este Ciu.º p.º fiel del Precio en legas
d.º Juan Alfonso fue por Comendador Poxaria
Copia de descomponer la Encargo q' que el mani,
me conceyo de la Cavalleria que Compencion q.
Cabildo q' q' en el libro Relacionado, ni contra-
dicho al Precio F.º O.º Juan Roigues, ni hasta aqui
le consta de lo contrario, mucho menos q. fueras
o pudiere ser esta desfensa del esp.º Moron
con quien no rara cosa q' comentara algano
antes adhos sus locales le consta q' la Contra-
rio q' la pretendida pobrada dho D.º Moron
no la entendia enton Vigoroso sentido q' no parea
uneto q' riverse de su proprio haber, y me-
nos el q' que concurrediere en los otros obituos q.
se enprecian q' le pidió las fuentes en la mis-
ma Cant.º q' d'as dio su aversion libres, y desco-
bazaradas como consta de su acuerdo, e igualm.
lo Precio encargo q' none hecho de su Cavalle-
ro Comendarios nombrados p.º el examen de llas
sin q' haya omitido ave Apontam. lo Oficio, y
providencia mas q' p' ejecutar lo Precio
hasta Roibar d'as p'emptram. La seguidad
de hasta conq' a resenta mil ad' sin perficio el
todo q' se consta q' pedido como mas largam.
se evidencia de dho su acuerdo. q' de la p'eti-
cione q' tienen Permitida q'ho F.º Moron. q' d'as
Personas q' la representando de las naldades
el pueblo q' no le han constado hasta aqui
mediante a que este Cavallero no las ha hecho
p'nt en ese Apontam. donde parece coex-
pencia p.º comunita, q' un Precio algun

